



INTENDENCIA REGIONAL  
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

804

**MAT.:** Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

**PUNTA ARENAS,** 21 OCT 2020

**Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:**

**VISTOS:**

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 83, de 19.10.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 351.750 (trescientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

## RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de **\$ 351.750** (trescientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO	MES DE APOYO	N° CLIENTE
1	ALEXIS DAVID ROMERO GAMBOA	CAMILO HENRIQUEZ 0534 CASA INTERIOR A	\$ 30.000	OCTUBRE	999236689
3	ANA ATILIA HERNANDEZ HERNÁNDEZ	PASAJE CUATRON° 0982 NELDA PANICUCCI	\$ 30.000	OCTUBRE	664110050
4	ANA GEORGINA GOMEZ GOMEZ	RAMON FREIRE 0214	\$ 30.000	OCTUBRE	15518600
5	DOLLY NAIN NAIN	PASAJE UNO 0823, LOMAS DEL SUR	\$ 30.000	OCTUBRE	65531700
6	JESSICA ISABEL CHACON CARDENAS	PASAJE PARQUE JAPONES 01263 POB. ALTO ANDINO	\$ 20.500	OCTUBRE	28774800
7	JOSE SIXTO SOTO BORQUEZ	YUNGAY 0285 POB. MANUEL RODRIGUEZ	\$ 30.000	OCTUBRE	27011200
8	MARIBEL MARIA LOPEZ VILLEGAS	ARAUCO 1669	\$ 30.000	OCTUBRE	42001800
9	MONICA ISABEL MONSALVE VILLARROEL	PASAJE DONATILA SANHUEZA 2937	\$ 30.000	OCTUBRE	51318400
11	OLGA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ	JUAN ENRIQUE ROSALES 0430 - POB. 18 DE SEPT.	\$ 30.000	OCTUBRE	25514620
12	RAFAEL ARIAS BARAHONA	ROMULO CORREA 01976	\$ 30.000	OCTUBRE	35600800
13	SANDRA YOVE JEREZ BARRUETO	SENO OTWAY 023	\$ 30.000	OCTUBRE	35713400
14	VALERIA ANDREA RIVERA COIHUIÑ	TOBALABA 2673	\$ 1.250	OCTUBRE	64510600
15	VICTOR VILLARROEL VARGAS	LAS AMERICAS 0738	\$ 30.000	OCTUBRE	28820600
TOTAL			\$ 351.750		

- 2. DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.
- 3. IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.),** Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

  
  
**MANUEL J. BARRERA ROJAS**  
**ASESOR JURÍDICO**  
**INTENDENCIA REGIONAL**

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JRG/eps